

Sellos para estampillas municipales

Beis. para estampillas municipales

Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

74.- Ob. n.º eva.
Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Marzo 1.

Vence 17 de Setiembre 1.

Dación de línea No. 506.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar; los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don **Lucila Dueñas V. de A.**
para construir un edificio nuevo destinado a **habitación** de mts. de altura, de clase **"D"** de edificación, en la calle **Barros Arana** No. **539**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario **Lucila Dueñas V. de A.** domicilio **Castellón 227 Concepción**

» » Arquitecto **Zacarías Gazitúa y Barbieri** domicilio **Concepción**

» » matr. No. patente No.

» » Constructor **Marroquín y Cárrea** domicilio

» » matr. No. patente No. 1º Piso 495.00

No. del Rol de avalúo de la propiedad 2º " 350.60

Dimensiones del terreno **712.80** mts. 2. superficie edificada **1033.10** mts. 2. **m2.**

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **Dos copias**

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **Deberá presentarse oportunamente**

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **No hay**

4.º » de agua potable **No hay**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos copias**

6.º » de fachadas **Dos copias**

7.º Secciones verticales **Dos copias**

8.º Planos de detalles **Dos copias**

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica **No hay**

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **No hay**

11.º Especificaciones técnicas **Dos copias**

12.º Cálculos de resistencia **Dos copias**

13.º Presupuesto **(1.026.199.22) Un millón ochenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos 22/100.**

14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente deberá conocer y además, las siguientes instrucciones especiales.

VISITÓ LA BOLETA EN \$

Derechos de edificación	15.61	548.67
id. Inspección	id.	500.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Impt. Adic.	id.	2.195.48
Otros derechos	id.	1.200.00

13-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nós. 420-425.

C. Aguirre
Arquitecto

CQ.-

